

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de octubre de 1983.-

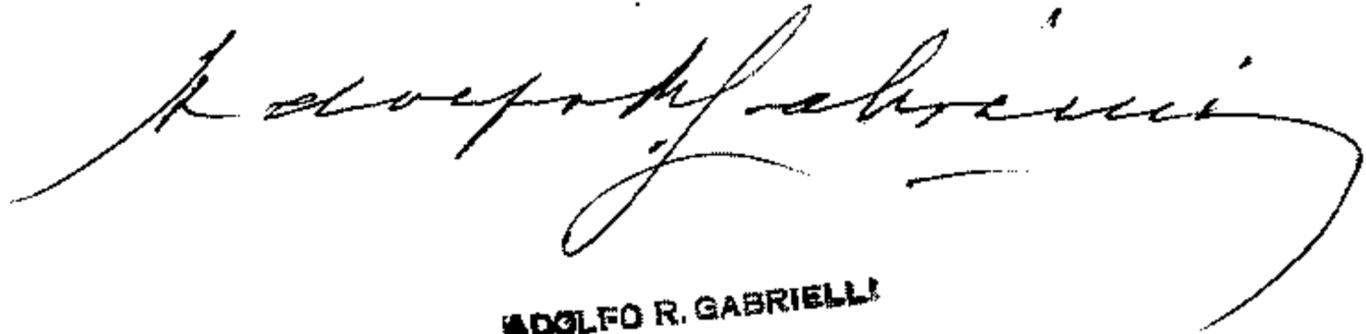
Visto lo solicitado por el Departamento de Producción Mantenimiento y Suministros,

SE RESUELVE:

1º) Ampliar la Resolución N° 1009/83 del 5 de julio ppdo. autorizando la asignación de la suma de Pesos Argentinos doce mil (\$a 12.000) en concepto de gastos de comida diaria, durante el período autorizado en la mencionada Resolución.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Alimentos y Productos agropecuarios" -programa 002-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



ADOLFO R. GABRIELLI

M. R.